

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS**

57

No
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	ALBEIRO MOLINA MEJIA		
NIT - CC	98601555	TELÉFONO:	3192888940
CONTRATANTE:	RUBEN DAMIAN CAÑAVEVAL ZAPATA		
NIT - CC	15533553	TELÉFONO:	3173087455
DIRECCIÓN:	PAYUE ITAGUI	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 3079 del 2019 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO Nº

NÚMERO RDO **FECHA RDO** **VIGENCIA**

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA SUB032	MODELO	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO 087	CLASE	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.				
	FECHA DE INICIO	DÍA	22	MES	NOVIEMBRE AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DÍA	23	MES	NOVIEMBRE AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura.			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 502-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI ☐ NO ☐ Y ANT ☐
				VALOR	\$
				FECHA	DÍA MES AÑO
	PAGO				

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 3079/2019) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir logos municipales y audiovisuales dentro de la vehículo.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (P. / C. /) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) si mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa previa y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	AREA META-PUTANA	HORA SALIDA	
	DESTINO	BARBUSA- ULIBUEISA	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	RUBEN CAÑAVEVAL	15533553	3173087455

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6832 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____

ALBEIRO MOLINA
CC 98.601.555 TRANSPORTADOR

RUBEN CAÑAVEVAL
CC 15.533.553 CONTRATANTE